

CIRCULAR

N° CGG-1113-2015

PARA: *Secretarios de Estado Coordinadores de Gabinetes Sectoriales, Secretarios de Estado, Presidentes Ejecutivos, Secretarios Ejecutivos, Directores Generales de Administración Central; Instituciones Descentralizadas y Desconcentradas.*

DE: **JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO**
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno

ASUNTO: *Prohibiciones del Uso de Vehículos oficiales del Estado en horas y días inhábiles*

FECHA: *martes, 25 de agosto de 2015*



En virtud de que se ha detectado el uso indebido de los vehículos oficiales del Estado en horas y días inhábiles, me permito transcribirlas los artículos 173 y 174 de las Disposiciones Generales de Presupuesto.

“Artículo 173.- Se prohíbe el uso de vehículos oficiales en horas y días inhábiles; el servidor público que contravenga esta disposición y no demuestre a la autoridad competente la correspondiente autorización o permiso que lo avale para su uso, será suspendido de sus labores por un término de quince (15) días sin goce de sueldo de salario, la reincidencia dará lugar a su despido sin ninguna responsabilidad para el Estado.

“La autorización para el uso de vehículos será concedida únicamente por los titulares de las dependencias correspondientes.

“Artículo 174.- Todos los vehículos propiedad del Estado y de las municipalidades que estén asignados a las distintas instituciones del Gobierno Central, Desconcentrado y Descentralizado deben estar debidamente identificados con la Bandera Nacional y el emblema o logotipo de la institución a la cual pertenecen; el Tribunal Superior de Cuentas velará por el estricto cumplimiento de esta disposición. El Tribunal Superior de Cuentas presentará informes trimestrales a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional y al Despacho Presidencial sobre el cumplimiento de esta Disposición”.

Le solicito observar las regulaciones legales con mención de las normas aplicables. Además, deben sancionar administrativamente a las personas que resulten responsables del uso inadecuado de los vehículos e informar a esta Secretaría de Coordinación General de Gobierno las medidas adoptadas.

De ustedes atentamente.

/sm